

TÍTULO		NOMBRE CORTO					DESCRIPCIÓN								
Deuda Pública		LTAIPEBC-81-F-XXII					Los sujetos obligados publicarán la información que hagan del conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (o su homóloga estatal) sobre los datos de todos los financiamientos contratados o empréstitos, así como de los movimientos que se efectúen en éstos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 28 de la Ley General de Deuda Pública o norma que resulte aplicable.								
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Acreditado	Denominación de la instancia ejecutora	Tipo de obligación (catálogo)	Acreeedor	Fecha de firma del contrato	Monto original contratado	Plazo de tasa de interés pactado	Tasa de interés mensual pactada	Plazo pactado en meses para pagar la deuda	Fecha de vencimiento de la deuda	Recurso afectado como fuente o garantía de	Destino para el cual fue contratada la obligación	
2023	01/01/2023	31/03/2023	VER NOTA	VER NOTA		VER NOTA		VER NOTA	VER NOTA	VER NOTA	VER NOTA		VER NOTA	VER NOTA	
Saldo al periodo que se informa	Hipervínculo a la autorización de la propuesta en	Hipervínculo al listado de resoluciones negativas	Hipervínculo al contrato o instrumento en el cual se	Hipervínculo al documento o instrumento de modificaciones	Hipervínculo a la información de finanzas públicas y	Hipervínculo al informe enviado a la SHCP con	Hipervínculo al Informe de Cuenta Pública enviado a la	Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y	Hipervínculo al Informe de la deuda pública consolidado	Hipervínculo al informe consolidado de Cuenta	Hipervínculo a la propuesta y reportes (organismos	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n)	Fecha de validación	Fecha de actualización	
VER NOTA	VER NOTA	VER NOTA	VER NOTA		http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-47-13/SAE-ISS-47-13.pdf		http://www.mexicali.gob.mx/bisom/cuentaPublica2023/11.html	VER NOTA	VER NOTA	VER NOTA	VER NOTA	Coordinación de Recursos Financieros del Departamento de Administración y Finanzas	15/05/2023	15/05/2023	
Nota															
Se informa que en el periodo correspondiente al primer trimestre, Bienestar Social Municipal NO CUENTA CON DEUDA PÚBLICA . Cabe señalar que no está facultado para adquirir deuda pública de conformidad con el Acuerdo de Creación de la Entidad, es por ello que no se cuenta con información relativa a los criterios:															